



### **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. ("**Nextil**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 30 de noviembre de 2023 (núm. 25599) relativa a al establecimiento de un programa de obligaciones convertibles en acciones de Nextil, por importe máximo de 3.010.000 euros (el "**Programa**"), se informa de que la Sociedad ha acordado llevar a cabo, en el marco del citado Programa y de conformidad con los términos y condiciones en él previstos, una segunda emisión de 1.142.856 obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad por un importe nominal conjunto de 399.999,60 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente, todo ello al amparo de la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 12 de junio de 2023.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 9 de enero de 2024